

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2018-00428-00

**Costas a cargo de
DARY LUCILA RODRIGUEZ
JULIO CESAR SAN MIGUEL
EMPAQUES Y ENVASES LTDA.
INVERSIONES SAN MIGUEL RODRIGUEZ Y CIA S.EN C.
EN LIQUIDACION**

a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A..

Como quiera que las liquidaciones de costas efectuadas por la Secretaría se encuentran ajustadas a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR las liquidaciones de costas practicadas por la secretaria el 4 de noviembre de 2021, para el presente asunto, a favor de la parte demandante **SCOTIABANK S.A.**, y en favor de los demandantes cada una en la suma de \$1.151.100.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 22 hoy 22 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc08c2911548dad320a79b64b504173ada136d988365eefd6f7efc775d759b1d**
Documento generado en 21/02/2022 02:24:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**